

Convocatoria Dirección de Investigación, Innovación y Proyección Social 2025

Modalidad III - Proyectos de Proyección Social 2025

I. Presentación

La presente Convocatoria tiene como objetivo convocar a las diferentes Facultades de nuestra Institución para que presenten sus iniciativas de proyectos de desarrollo comunitario a realizarse en el marco de la función sustantiva de Proyección Social en la vigencia 2025 que fomentan el relacionamiento con el sector externo para realizar procesos de interacción académica, reciprocidad formativa e intervención comunitaria que impacten significativamente en la transformación económica, social y ambiental del entorno universitario para promover nuestro ethos institucional que se redunda en el precepto misional de la Construcción Social del Territorio por medio de la vinculación de docentes, estudiantes y egresados de los diferentes programas académicos de pregrado y posgrado, para impactar positivamente poblaciones y territorios en el marco de proyectos sociales.

El desarrollo de Proyectos de Proyección Social visibiliza y posiciona a la Universidad Piloto de Colombia como un agente de cambio y transformación social en el entorno. Estos se ejecutan teniendo como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como las líneas de trabajo de Proyección Social institucionales. Así mismo, los productos académicos que se deriven de la intervención y gestión de los proyectos pueden ser utilizados en el marco de la Docencia para brindar a nuestra comunidad estudiantil herramientas e insumos, que fortalezcan sus procesos formativos a través de la generación de habilidades y competencias sociales desarrolladas en contextos reales.

Desde la Política Institucional de Proyección Social se plantea la ejecución de los proyectos de Desarrollo Comunitario como una forma de extensión universitaria que fomenta la interdisciplinariedad a través de la realización de intervenciones y

actividades de manera integral pertinente y sustentable tomando como punto de referencia las necesidades de los territorios y poblaciones donde la Universidad hace presencia institucional en nuestra sede principal en Bogotá y en la Seccional del Alto Magdalena en Girardot. Este intercambio de saberes que se deriva de los procesos de interacción y cooperación comunitaria nutre la gestión formativa, investigativa y social universitaria para afianzar el impacto que se quiere consolidar desde Proyección Social.

Los proyectos de Desarrollo Comunitario buscan generar impacto social como resultado de las intervenciones en términos de mejoras en la calidad de vida, el bienestar y las condiciones sociales de las comunidades atendidas, donde nuestra comunidad universitaria perciba, diagnostique y formule planes de acción y alternativas de solución a problemáticas identificadas en el entorno para que sumado al profesionalismo, la integridad y el sentido de pertenencia Piloto se conviertan en actores que fomenten la transformación social desde las diversas áreas del conocimiento de cada una de las Facultades.

Esta convocatoria 2025 empalma con el inicio del nuevo plan estratégico institucional cuya vigencia será 2025-2028 por lo que desde la Dirección de Investigación, Innovación y Proyección Social se promoverá la formulación de proyectos de Desarrollo Comunitario que tengan una prospectiva de ejecución similar al plan estratégico institucional. Por ende, no se avalarán iniciativas aisladas que no cumplan con criterios de interdisciplinariedad y articulación interinstitucional en aras de garantizar impactos y optimización de recursos.

II. Dirigida a:

Docentes, estudiantes y egresados de los diferentes programas académicos de pregrado y posgrado que busquen impactar positivamente poblaciones y territorios en el marco de intervenciones sociales.

III. Entregables de Proyecto.

Para realizar un seguimiento apropiado a los avances dentro de cada proyecto, se determinan los entregables que todo Proyecto deberá realizar durante la vigencia 2025.

A. **Acta de reunión de inicio con actor(es) externo:** El acta de reunión marca el inicio de la implementación del proyecto, en la cual se determina la relación con el actor externo y la identificación de necesidades priorizadas para la vigencia. En el caso de los proyectos que vienen desarrollándose en vigencias anteriores, el acta de inicio permite identificar el actor o actores que harán parte de las actividades para esta nueva etapa de este.

En el formato institucional de Acta de reunión se deberá consignar los aspectos principales de convergencia entre los objetivos del proyecto y las expectativas del actor externo al cual se busca impactar. Esto con el fin de mostrar resultados reales en los siguientes entregables del proyecto, ya sea en la encuesta de satisfacción y/o en el video de cierre del proyecto, así como debe relacionarse en el Mapeo de actores como persona Jurídica y no Natural.

En esta deberán reposar los principales acuerdos entre el o los actores y sus responsabilidades para con el proyecto.

Tiempos de entrega: Enero - marzo 2025. En caso de cambio del actor externo o adición debe remitirse el acta correspondiente.

B. **Mapeo de Actores:** El Mapeo de actores es esencial para establecer relaciones duraderas con la población intervenida, además de darnos una visión específica de los actores externos que se encuentran trabajando con el proyecto o que son beneficiarios. La identificación de actores externos (personas jurídicas) y actores internos (participantes comunidad piloto), involucrados debe darse en el marco del papel o rol que desempeñan dentro de este.

Tiempos de entrega: Actualización permanente.

C. **Formato Registro de Estrategias de Capacitación:** Este documento nos permite medir el conocimiento antes y después de las capacitaciones, talleres o foros que realice el proyecto. Este instrumento es un insumo para medir el impacto del proyecto desde la perspectiva del beneficiario de las actividades del proyecto, de forma que se pueda identificar los logros reales del proyecto. Este entregable hace referencia a poder medir y consolidar el nivel de entendimiento que la población beneficiaria logra adquirir en el marco del proyecto. Es un insumo muy valioso en términos de impacto social que los conocimientos y temáticas desarrolladas puedan ser replicadas en el entorno y de esta manera lograr mejorar las condiciones planteadas de acuerdo con las necesidades identificadas. Este instrumento aporta una percepción desde la población beneficiaria acerca de la ejecución del proyecto donde se pueden analizar puntos a favor, buenas prácticas y oportunidades de mejora para tener en cuenta en siguientes fases de intervención. **Se entregarán constancias de participación a los beneficiarios de las capacitaciones por parte de la Unidad Institucional de Proyección Social.**

Tiempos de entrega: Una entrega por cada actividad donde de identifiquen las temáticas y fechas de realización de forma que la Unidad de Proyección Social pueda hacer llegar las encuestas de línea base y contraste, y encuesta

de satisfacción de forma oportuna para el diligenciamiento por parte de los beneficiarios con el fin de expedir constancia de participación.

- D. **Presupuesto:** Este instrumento permite dar cuenta de los recursos que usa el proyecto fuera del recurso humano tales como recursos físicos. El presupuesto estará dado por los precios estándar de recursos físicos que se pretenda usar en las actividades a desarrollar dentro del proyecto. Dichos valores se darán desde la unidad y el proyecto solo deberá diligenciar la información solicitada.

Tiempos de entrega: Dos entregas, al inicio y al finalizar la vigencia.

- E. **Video cierre proyecto:** El registro audiovisual del cierre del proyecto junto con su descripción y mencionando sus principales logros por parte del líder del proyecto y de un representante de la población beneficiada, es fundamental para apreciar los principales avances de los proyectos. Además, es un insumo para alimentar el repositorio en la landing page de la Unidad de Proyección Social de la Universidad.

En un vídeo de 60 a 90 segundos se describe brevemente el proyecto por parte del líder de este con el fin de orientar al público en las dinámicas de éste. Así mismo un representante de la comunidad beneficiaria cuenta su experiencia con el proyecto.

Tiempos de entrega: Una entrega, al finalizar la vigencia.

- F. **Carta de reconocimiento:** Certificación Experiencia y Transferencia: Esta carta permite dar reconociendo a las actividades realizadas por el proyecto y proporciona experiencia al proyecto. El modelo pretende reconocer la experiencia del proyecto y consolidar la relación con el actor externo.

Tiempos de entrega: Una entrega, al finalizar la vigencia.

IV. Requisitos

- Las horas mínimas que serán aprobadas por la Dirección de Investigación, Innovación y Proyección Social en el componente de Proyectos con la Comunidad en el apartado del Plan de Trabajo docente serán de cinco (5).
- Las horas máximas que serán aprobadas por la Dirección de Investigación, Innovación y Proyección Social en el componente de Proyectos con la Comunidad en el apartado del Plan de Trabajo docente serán de ocho (8).
- El rol de liderazgo del proyecto será asignado a aquellos docentes extensionistas que ejerzan la responsabilidad de interlocución entre el equipo del proyecto y la Dirección de Investigación, Innovación y Proyección Social para la oportuna presentación de informes de avance y de cierre, así como la realización de solicitudes para el desarrollo de actividades del proyecto.
- Los docentes que tendrán aval de horas en su plan de trabajo dentro del componente de Proyectos con la Comunidad serán profesores ubicados dentro del escalafón docente en los niveles I – II – III. Los docentes pertenecientes a los niveles IV y V que quisieran vincularse formalmente en los proyectos de Desarrollo Comunitario a través de horas en su Plan de Trabajo deberán tener el rol de liderazgo del proyecto y la potestad del aval respectivo recae en la Dirección de Investigación, Innovación y Proyección Social.
- Los proyectos deberán desarrollarse con la participación de dos o más programas académicos de pregrado o posgrado sean de la misma facultad o Inter facultades.
- Se deberá realizar al menos **una capacitación** como producto académico en la vigencia 2025 por cada proyecto con el fin de llevar a cabo la medición de apropiación de conocimientos como instrumento de medición de la trazabilidad de los resultados y efectos de la intervención. Ya es organización

interna del proyecto definir los docentes responsables de dicho producto y las temáticas a impartir a la comunidad beneficiaria.

- Los proyectos deben impactar los objetos curriculares de los programas que participan en este, además de propender por garantizar este impacto a nivel de facultad. La vinculación curricular de los productos derivados de los proyectos debe garantizar la rigurosidad académica al momento del diseño, implementación y entrega del producto final comprometido.
- Los proyectos por desarrollarse deberán relacionar concretamente qué variable (social, económica, organizacional, ambiental o cultural) va a impactar positivamente con la ejecución de la iniciativa y cuál será la metodología por utilizarse para la medición de dichos impactos. La presente convocatoria promueve la generación de nuevos proyectos de Desarrollo Comunitario que se realizan en el marco de la vigencia del Plan Estratégico Institucional 2025-2028.
- Se solicita desde la Dirección de Investigación, Innovación y Proyección Social que cada proyecto tenga un relacionamiento directo con por lo menos un actor externo como beneficiario principal, que cuente con personería jurídica con el fin de poder darle cumplimiento al entregable de la “Carta de reconocimiento, experiencia y transferencia” que representa la constancia de experiencia e impacto externo del proyecto y de los docentes involucrados en el desarrollo de este. El tipo de actor a beneficiar (privado, público, social/comunitario, etc.) dependerá de las actividades a desarrollar, el territorio y las características de la población a beneficiar, ya que con la participación de este aliado se busca posicionar al proyecto y a la institución en el entorno como un agente de transformación y desarrollo.

V. Condiciones Inhabilitantes

Los docentes que tengan algún incumplimiento de los compromisos del año 2024 (sea en términos de productividad, de entrega de evidencias o de informes) deberán solventar dicha falencia para estar a paz y salvo con la Dirección de Investigación, Innovación y Proyección Social, de lo contrario no se dará el respectivo visto bueno en el plan de trabajo 2025.

VI. Continuación de proyectos

Aquellos proyectos que actualmente se encuentran en ejecución y desean postularse a la Convocatoria 2025 para continuar su operacionalización deberán tener una carta de solicitud debidamente firmada por la Decanatura de Facultad con la justificación del por qué es pertinente continuar con dicho proyecto y las correspondientes actividades a desarrollar.

VII. Criterios de evaluación

- Completitud de los requisitos en la convocatoria, especialmente en términos de territorio, ODS, problemáticas, población beneficiaria, actor externo aliado para la ejecución del proyecto e identificación de objetos curriculares.
- Estar a paz y salvo con la Dirección de Investigaciones, Innovación y Proyección Social de los docentes que se presenten a cada proyecto.
- Se incentivarán y tendrán prioridad los proyectos de carácter interdisciplinar y/o que involucren a múltiples programas, facultades o sedes en su desarrollo.
- Pertinencia del objetivo, población a impactar y territorio.
- Relación de productos e impactos externos e internos de la función sustantiva.
- Alianzas, redes o vínculos con otros actores u organizaciones externas.

VIII. Cronograma de la Convocatoria

Actividad	Fecha inicio	Fecha final
Apertura de la convocatoria	25 septiembre 2024	
Periodo de postulaciones	25 septiembre 2024	28 octubre 2024
Revisión de requisitos	29 octubre 2024	5 noviembre 2024
Publicación de resultados preliminares	6 noviembre 2024	
subsanación de requisitos	6 noviembre 2024	12 noviembre 2024
Publicación del banco definitivo de proyectos	15 noviembre 2024	